

## INFORME DE COMISARIO

Dirigido a: La junta general ordinaria de accionistas de "KBTOURS S.A"

Procedí a revisar los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre del 2012, este revisión se realizó de acuerdo con normas de auditoría y contabilidad generalmente aceptadas y se trabajó conjuntamente con el apoyo de la contadora de la compañía. Con estos antecedentes procedo a emitir el presente informe de comisario.

En cumplimiento con la presente ley de compañías, he efectuado procedimientos de control interno dentro del marco del alcance de la revisión, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de comisario de "KBTOURS S.A." Y en virtud de la aplicación de tales procedimientos, informo lo siguiente:

1. La administración de la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como también con las resoluciones de la junta general de accionistas.
2. Los valores registrados en los estados financieros son el fiel reflejo de los movimientos contables efectuados durante el correspondiente ejercicio económico, los cuales han sido efectuados de acuerdo con los principios de contabilidad general aceptados, normas ecuatorianas de contabilidad, normas internacionales de contabilidad así como también con políticas y procedimientos aplicables en nuestro país.
3. Considero que la estructura de control interno contable en sus aspectos importantes es adecuada.

Durante el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2012, "KBTOURS S.A." No realizó mayor operación, salvo escasos movimientos que constan reflejados en sus estados financieros y balances.

Este informe de comisario es exclusivo para la información de los accionistas de "KBTOURS S.A." Así como también de la superintendencia de compañías, no pudiendo ser usado para otro propósito.

Atentamente,



CRISTIAN MAURICIO CÓNDOR RODRÍGUEZ

COMISARIO PRINCIPAL

Quito, marzo 2013